



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2020/84)

En Valencia, a 02 de Octubre de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal en prácticas de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS** en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de las tareas de gestión correspondientes a la coordinación de la acción internacional **COST CA19113 - The European Researchers' Network Working on Second Victims (PINT-19-09)** que lidera el Grupo de investigación ATENEA de FISABIO así como las nuevas propuestas y proyectos desarrollados por dicho grupo en colaboración con otras entidades nacionales e internacionales.

El grupo de investigación ATENEA puede ofrecer la posibilidad de realizar estudios de doctorado.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral. CONTRATO EN PRÁCTICAS + CONTRATO POR OBRA O SERVICIO*
- Duración: 6 meses, prorrogables (máximo hasta fecha finalización acción COST, prevista inicialmente para 14/09/2024).
- Categoría profesional: Titulado/a Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 27.549€, teniendo en cuenta que en la primera anualidad la retribución será del 60% de dicha cuantía (16.529,40 €) y en la segunda anualidad del 75% (20.661,74 €) pasando a ser del 100% (27.549 €) a partir del tercer año de contrato.
- Lugar de trabajo: Instalaciones Grupo Investigación ATENEA. (Hospital General Universitario de Elche – Universidad Miguel Hernández de Elche)
- Fecha de inicio prevista: 1 de Noviembre de 2020.

*La persona se incorporará al proyecto en una primera fase de formación que durará dos años bajo la modalidad de contrato en prácticas. Finalizada esa fase, la persona podrá continuar, si la Fundación así se lo ofrece por haber superado el periodo formativo con éxito, a una segunda fase destinada a la ejecución del proyecto bajo la modalidad de contrato de obra y servicio.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán principalmente las correspondientes a la coordinación técnica y económica de las actividades incluidas en la acción internacional COST CA19113 - The European Researchers' Network Working on Second Victims (PINT-19-09) liderada por el Grupo de Investigación ATENEA de FISABIO tales como:

- Planificación, coordinación y ejecución de congresos, jornadas, talleres y eventos divulgativos.
- Gestión del presupuesto asignado a la acción así como vigilancia y control del cumplimiento de las reglas de participación establecidas por el organizamos financiador por parte de todos los miembros del consorcio.
- Elaboración de informes de seguimiento y preparación de la documentación de soporte necesaria para su auditoría.
- Participación en la definición del plan anual de actividades de la acción y su seguimiento, especialmente del plan de trabajo aprobado por el Comité de Gestión de la CA19113.
- Promover las colaboraciones con otros grupos de investigación para la creación de nuevos consorcios.
- Fomentar la participación en nuevas convocatorias de proyectos para impulsar las líneas de investigación del grupo ATENEA.
- Potenciar la creación de alianzas con empresas y otros centros para la transferencia de resultados de investigación.

En general, con el fin de potenciar la investigación resultante de este y otros proyectos, el/la candidata/a deberá realizar tareas de gestión de los proyectos del grupo ATENEA, desde su diseño hasta su cierre definitivo; elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos aprobados, preparación y tramitación de justificaciones, así como cualquier otra actividad que se considere necesaria para fomentar la actividad del grupo. Más información sobre sus principales actividades y proyectos se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

- <https://www.prometeu.es/es/presentacion>
- <https://blog.prometeu.es/2019/07/el-grupo-de-investigacion-atenea.html>
- <http://fisabio.san.gva.es/documents/10157/8607c61e-b861-47e6-98de-af7430d5c90f>

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

- Al tratarse de un Contrato en Prácticas el candidato o candidata deberá estar en posesión de la Titulación y no haber transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios.
- Dado que el objeto del contrato formativo es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, el contrato de trabajo no se podrá concertar con ningún/a trabajador/a que haya tenido vinculación laboral previa en esta categoría profesional o similar.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado/Ingeniería (o equivalente).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia previa acreditada en áreas de gestión de la I+D+I (tanto en la administración pública como en la empresa privada) (6 ptos por mes trabajado)	18 ptos	Curriculum vitae y certificado de vida laboral o similar en el momento de la presentación de la candidatura. Se tomará en cuenta aquellos aspectos que resulten claros e inequívocos para la comisión de evaluación. No subsanable. Podrán solicitarse certificados acreditativos por parte de las entidades contratantes.
Participación en Proyectos de Investigación (5 ptos por proyecto europeo, 4 ptos por proyecto nacional, 2 ptos por proyecto financiado por entidades privadas)	10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. Se tomará en cuenta aquellos aspectos que resulten claros e inequívocos para la comisión de evaluación. No subsanable. Podrán solicitarse certificados acreditativos por parte de las entidades contratantes.
Experiencia acreditada en formación y/o docencia impartida en el ámbito de la gestión de la investigación (2 ptos por docencia/ formación impartida)	8 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. Se tomará en cuenta aquellos aspectos que resulten claros e inequívocos para la comisión de evaluación. No subsanable. Podrán solicitarse certificados acreditativos por parte de las entidades contratantes.

Experiencia profesional en estructuras organizativas similares a Fisabio nacionales y/o internacionales (centros de investigación, institutos de investigación, biobancos, otras fundaciones de investigación, etc.) (1 pto por mes trabajado)	4 ptos	Curriculum vitae y certificado de vida laboral o similar. En el momento de la presentación de la candidatura. Se tomará en cuenta aquellos aspectos que resulten claros e inequívocos para la comisión de evaluación. No subsanable. Podrán solicitarse certificados acreditativos por parte de las entidades contratantes.
2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Formación Posgrado, Master (6 ptos por Master en Gestión de Proyectos, 4 ptos por Master en Gestión de la I+D+i, 3 ptos por otros Másters)	6 ptos	Certificados, diplomas o títulos Académicos oficiales acreditativos. En el momento de la presentación de la candidatura.
Estancias pre-/post-grado en empresas, universidades, o centros de investigación extranjeros (1,25 ptos. por mes de estancia)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. Se tomará en cuenta aquellos aspectos que resulten claros e inequívocos para la comisión de evaluación. Podrán solicitarse certificados acreditativos por parte de las entidades de realización de las estancias. En caso de tratarse de estancias financiadas con ayuda competitivas, incluir entidad concesora, cuantía percibida, convocatoria y referencia de la ayuda.
Asistencia acreditada a jornadas/congresos de apoyo a la gestión de la I+D+i (2 ptos por jornada/congreso)	6 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación y el número de horas o créditos ECTS. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la entrevista personal.
Formación en herramientas de gestión de proyectos (2 ptos por formación en Fund@net, 1 pto por cada uno de los otros tipos de herramientas)	2 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación y el número de horas o créditos ECTS. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la entrevista personal.
Conocimientos acreditados en ofimática: Excel, bases de datos, etc. (0,5 ptos por curso)	1 pto	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación y el número de horas o créditos ECTS. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la entrevista personal.

2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Conocimiento de otros idiomas comunitarios nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene Elemental, 3 puntos si tiene Mitjà, 5 puntos Superior)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts	Certificado oficial acreditativo. Enviar en el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
5.- ENTREVISTA (20 puntos)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 pts	
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL EN PRÁCTICAS y posteriormente CONTRATO POR OBRA O SERVICIO** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:



1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 17 de Octubre de 2020

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Responsable Área de Gestión de Proyectos de Fisabio o persona en la que delegue.
- Responsable Proyectos Nacionales y Autonómicos de Fisabio o persona en la que delegue.
- Responsable del Grupo ATENEA o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Cabe la posibilidad de que la entrevista sea realizada en inglés.



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio

La Fundació y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundació fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.